



sindicatos asturianos independientes federados

USIPA-SAIF

**INFORMA**

**21 de junio 2021**



**UNION DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS - SAIF**

**Dirección:** Avenida de Colón, nº 8 (Entresuelo) / 33013 – OVIEDO

**Tfno:** 985966331 **Fax:** 985253045 **Web:** [usipa.es](http://usipa.es) **Correo:** [usipa@asturias.org](mailto:usipa@asturias.org) **Twitter:** @USIPAsaif

Depósito Legal: AS-331498

## REESTRUCTURACIÓN DEL CENTRO MATERNO INFANTIL

Esta mañana el Comité de Empresa ha celebrado con la Administración una última reunión de reestructuración del Centro Materno Infantil respecto a la enésima propuesta que nos remitieron el viernes pasado.

Están presentes el Director General de Servicios Sociales y Mayores, el Director General de Función Pública, la Directora del IAAIF, la Jefa de Asuntos Generales de nuestra Consejería y varios representantes de Función Pública.

Desde Función Pública nos dicen que han hecho un esfuerzo para mejorar el acuerdo y comienzan explicando que han atendido a nuestra petición respecto a los dos Vigilantes de ampliar las posibilidades de destino para que la pérdida retributiva sea menor, de modo que a los puestos en el Museo de Bellas Artes y en el Museo Arqueológico se añaden los siguientes:

- Un puesto de Vigilante en el Archivo Histórico, nivel 11 y complemento específico B, en adscripción definitiva.
- Un puesto de Vigilante-Recepcionista, nivel 12 y complemento específico B, en adscripción provisional porque es un puesto singularizado, lo que supone que cuando sea convocado el próximo concurso de méritos la persona en dicha adscripción deberá optar al puesto para que sea definitiva.

Por otra parte, nos insisten en que hicieron un esfuerzo para mejorar la propuesta inicial de modo que hay menos modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo y que se han reducido al máximo los despidos, además del compromiso de que las personas desplazadas no cesarán a nadie en los centros de destino ya que van de refuerzo.

No obstante y pese a los pequeños avances, se mantienen el despido de 2 TEI's, las modificaciones sustanciales de trabajo, cambios de localidad, precarización de contratos de tiempo completo que pasan a ser parciales, etc. por lo que el Comité manifiesta que NO firmará el acuerdo.

Ante esta manifestación, desde Función Pública nos indican que de al producirse acuerdo, la Consejería realizará un informe motivado y que entonces, aunque oferten puestos, es la Administración la que adscribe en algunos casos y no los trabajadores los que eligen (por ej. en los casos de cambio de localidad). En el resto de situaciones, en principio tendrán en cuenta el criterio que viene recogido en Convenio para los traslados. Nos enviarán la propuesta definitiva con estas últimas modificaciones.



Síguenos en Twitter @USIPAsaif